

R. 46984

MUTUA DE SEGUROS AGRÍCOLAS
M. A. P. F. R. E.
ÁVENIDA DE CALVO SOTELO, 25
M A D R I D

MEMORIAS
Y
BALANCES

EJERCICIO 1940

020.1
MAP
MEM

MAPFRE
CENTRO
DE
DOCUMENTACION

MUTUA DE SEGUROS AGRÍCOLAS
M. A. P. F. R. E.
AVENIDA DE CALVO SOTELO, 25
M A D R I D

MEMORIAS
Y
BALANCES

EJERCICIO 1940



SECCIÓN DE ACCIDENTES
SECCIÓN DE INCENDIOS
SECCIÓN DE PEDRISCO
SECCIÓN DE SEGURO INDIVIDUAL
SECCIÓN DE ROBO
GESTIÓN GENERAL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE HONORARIO

D. Enrique Granda y Calderón de Robles.

CONSEJERO HONORARIO

Excmo. Sr. D. Luis Alarcón y de la Lastra.

PRESIDENTE EFECTIVO

1 D. Andrés Rebuelta y Melgarejo. _____ 1

VICEPRESIDENTE

2 D. Manuel Sierra Pomares. _____ 2

VOCALES

1 Excmo. Sr. D. José Finat y Escrivá de Romaní.
Conde de Mayalde.

2 Excmo. Sr. D. Rafael Márquez Castillejos.
Duque de Santa Cristina.

1 Excmo. Sr. D. Alfonso Pidal y Chico de Guzmán. *Prolal* 1
Marqués de Pidal.

2 D. Custodio Miguel Romero y Gil de Zúñiga. *Custodis* 2

1 D. Fermín Bohórquez Gómez. *Bohorquez* 1
Santa Cristina 2

2 D. Manuel M.^a González Gordón.

1 D. José Blanco Rodríguez. *Blanco* 1

2 D. Rafael Beca Mateos. *Beca* 2

1 D. José Rovira Rovira. *Olleros* 1

2 D. Fernando Romero Sandoval. *Sandoval* 2

1 D. Ramón Olleros Gregorio. *Lucas* 1

2 D. Manuel Kith Tassara.

SECRETARIO

1 D. Lucas del Campo López. _____

DIRECTOR

D. Isidro de Gregorio y Villota.

los 1 vacan en 1941 - 43 - 45 - 49 - 49

los 2 vacan en 1942 - 44 - 46 - 48 - 50.

DELEGACIONES PROVINCIALES, DOMICILIOS Y TELÉFONOS

PROVINCIA	NOMBRE	DOMICILIO Y C/C.	Teléfono
ALBACETE.....	<i>D. José Jover.....</i>	Pasaje Lodares, 5. C/c.:	
ALMERÍA.....	<i>D. Trinidad Nin de Cardona.....</i>	TÍJOLA. C/c.:	
ÁVILA.....	<i>D. Manuel Bezares.....</i>	Cesterós, 7. C/c.: BANCO HISPANO.	243
BADAJOS.....	<i>D. Manuel Olleros Navarrete.....</i>	Plaza de España, 4. C/c.: BANESTO.	2.153
CÁCERES.....	<i>D. Pedro Sánchez Ocaña.....</i>	PLASENCIA, Monroy, 5. C/c.: BANESTO.	4
CÁDIZ.....	<i>D. José de Mora Figueroa.....</i> Marqués de Tamarón.	Ingeniero González Quijano, 22. Jerez de la Frontera. C/c.: BANESTG.	2.260
CIUDAD REAL.	<i>D. Juan Miguel Irisarry Ramírez..</i>	Cervantes, 9.-CRIPTANA. C/c.: BANESTO.	17
CÓRDOBA.....	<i>D. Luis Velasco Curto.....</i>	Av. Gran Capitán, 39. C/c.: HISPANO.	1.009
CUENCA.....	<i>D. Antonio Guaita García.....</i>	Pl.ª del Generalísimo Franco, 1. C/c.: BANCO DE ESPAÑA.	36
GRANADA.....	<i>D. Ramón Ortiz Ventué.....</i>	Gran Vía, 38 y 40. C/c.: BANESTO.	2.041
GUADALAJARA.	<i>D. Emilio Fagoaga Fagoaga.....</i>	Plaza Marlasca, 1. C/c.: HISPANO.	
JAÉN.....	<i>D. Angel Madrid Moreno.....</i>	Turronerías, 11-Apartado 72. C/c.: BANESTO.	19 L. D.
LEÓN.....	<i>D. Maximiliano González Fdez... </i>	Juan Mansilla, 22-LA BAÑEZA. C/c.: HISPANO.	
LOGROÑO.....	<i>D. Enrique Esteban Iñiguez.....</i>	Calvo Sotelo, 9, 2.º izqda. C/c.: BANESTO.	2.251
MADRID (Provincial)..	<i>D. Vicente de Gregorio Villota....</i>	Claudio Coello, 21. C/c.: VIZCAYA.	54.145
MÁLAGA.....	<i>D. José Luis Barrionuevo.....</i>	Av. Generalísimo, 22. C/c.: HISPANO.	2.773
MURCIA.....	<i>D. Antonio Amaliach.....</i>	San Antonio, 22. C/c.: BANESTO.	2.097
NAVARRA.....	<i>D. José Carasusan Laborería.....</i>	Plaza de los Fueros, 20. C/c.: HISPANO.	47
PALENCIA.....	<i>D. Hilario Martínez Candanedo... </i>	Mayor, 14.	
SALAMANCA..	<i>D. Joaquín González Coca.....</i>	Vázquez Coronado, 7. C/c.: BANESTO.	1.186
SEVILLA.....	<i>D. Manuel Kith Tassara.....</i>	José Antonio P. de Rivera, 16. C/c.: BANESTO.	28.355
SORIA.....	<i>D. Manuel Labanda Borobio.....</i>	Calle de San Lorenzo. C/c.: BANESTO.	69
TOLEDO.....	<i>D. Miguel Palacios G.ª Rojo.....</i>	Comercio, 70. C/c.: CENTRAL.	1.897
VALENCIA.....	<i>D. Vicente Puchades.....</i>	Gran Vía Marqués del Turia, 31.	
VALLADOLID..	<i>D. Cándido Sáez de las Moras... </i>	Gamazo, 40. C/c.: HISPANO.	2.976
ZAMORA.....	<i>D. Feliciano Gallego Campano... </i>	San Gil, 9. C/c.: BANESTO.	
ARAGÓN.....	<i>D. José M.ª Hernández de la Torre.</i>	Costa, 2, 5.º. C/c.: BANESTO.	5.862

SERVICIOS MÉDICOS DE M. A. P. F. R. E. EN MADRID

Sanatorio M. A. P. F. R. E., Paseo de Eduardo Dato, 19.

Clínica, Avenida de Calvo Sotelo, 25.

Residencia, Pasaje Moderno, 5.

Inspector Médico, D. José M.^a López Morales.

Cirujano, D. José M.^a Muñoz Areños.

Oculista, D. Salvador Latorre Morasso.

Cirujano Ayudante, D. José Ortega Valverde.

Médico Ayudante, D. Adolfo Lafuente Pérez de los Cobos.

Radiólogo, D. Fernando Pérez Mínguez.

Practicante, D. Celestino Pellico.

CLÍNICAS EN PROVINCIAS

ALBACETE.—Dr. D. Pedro Sáiz Montejano.—Villarrobledo.

CIUDAD REAL.—Dr. D. José Beritens.—Alcázar de San Juan.

CIUDAD REAL.—Dr. D. Manuel Ballenato.—Valdepeñas.

CÓRDOBA.—Dr. D. Francisco Bueno (Sanatorio del Dr. Ansorena).

GRANADA.—Dr. D. José Rodríguez Contreras.

JAÉN.—Dr. D. José Alvarez Rubira y D. Cástulo Cañada.

SEVILLA.—Dr. D. Pedro Bernáldez.

SEVILLA.—Dr. D. Luis Yáñez (Marismas del Guadalquivir).

SEVILLA.—Dr. D. Campos del Río (Morón de la Frontera).

SALAMANCA.—Dr. Moríñigo.

VALENCIA.—Dr. D. Eugenio T. López Trigo.

ZARAGOZA.—Dr. D. José Salarrullana.

M E M O R I A
D E L A
MUTUA DE SEGUROS AGRÍCOLAS
M. A. P. F. R. E.
QUE SE ACOMPAÑA A LOS BALANCES Y LIQUIDACIONES
D E L
EJERCICIO 1940

Madrid, marzo de 1941.



SEÑORES MUTUALISTAS:

Recogen estas Cuentas y Balances, según es costumbre en nuestra Entidad, todas las operaciones realizadas en el ejercicio de 1940, desde el momento que en él, hemos continuado siguiendo el criterio de cerrar las operaciones en perfecta coincidencia con la terminación del año natural, por ir de acuerdo con el sistema de emisión de cuotas que asimismo se efectúa por anualidades naturales.

Antes de entrar en el análisis de nuestras Cuentas y exposición de los hechos más destacados del período que resumimos, permítasenos consignar, con gran sentimiento, la vacante producida en el seno del Consejo de Administración por el fallecimiento, en fecha reciente, del que fué vocal del mismo y fundador de nuestra Mutua, Don José Rovira y Rovira. Con su entusiasmo, supo elevar el nombre y prestigio de M. A. P. F. R. E., en la región levantina y guardaremos de él recuerdo permanente en nuestra Organización como uno de sus principales colaboradores.

En la última Junta general celebrada, al mismo tiempo que se aprobaba la gestión del Consejo de Administración, en orden al voto de confianza concedido para la modificación de Estatutos, y teniendo en cuenta posibles contingencias, se concedió una plena autorización para la modificación de todos aquellos artículos que el Consejo de Administración estimara conveniente. Por ello se hace preciso poner en conocimiento de la Asamblea, que se ha procedido a una modificación definitiva de los artículos 8, 18, 23 y 31, y se ha sometido dicha aprobación a la de los Centros ministeriales respectivos. Pero como ya en el *Boletín Oficial del Estado* se publicó la conformidad dada por el Ministerio del Trabajo a la reforma propuesta en orden al artículo 18 y en lo referente a la Comisión Permanente de nuestro Consejo, ésta ha venido actuando sin interrupción en la tarea de dirección y administración de la Mutualidad, y es este el momento de señalar su eficiencia en la labor realizada, y de su actuación resulta que sin esta asistencia la Dirección no hubiera podido resolver los asuntos de carácter urgente con la rapidez debida.

Sección de Accidentes del Trabajo.—Las cuotas puras de la Sección de Accidentes, emitidas netas de anulaciones, alcanzan la cifra de pesetas 4.766.005,20, dando, por tanto, un aumento de 376.963,41 pesetas, después de deducir todas las bajas producidas por anulaciones derivadas de los tres años de guerra, más las que obedecen a la supresión del propio riesgo y familiares de los Mutualistas que, según acuerdo anterior, al crearse el Ramo de Accidente Individual, quedaron excluidos del Ramo de Accidentes del Trabajo. Aun cuando el aumento ha sido el citado de pesetas 376.963,41, las cuotas anuales devengadas por las altas de los nuevos asociados han alcanzado la suma de pesetas 1.226.254,85.

Hacen un total los 19.789 expedientes de siniestros liquidados, de pesetas 3.547.890,99.

Nuestra estadística ha continuado sus trabajos, conducentes a la obtención de cuantos datos nos eran precisos para regular los cuadros de cuotas, haciéndolas más equitativas y justas, y comenzándose a iniciar la aplicación de éstas por regiones y cultivos. Igualmente quedó bien reflejada en nuestras estadísticas, la elevación del coste medio por accidente, debido a los aumentos, por un lado, de jornales, y, por otro, de los gastos de tratamiento en los siniestros. En el porvenir, se hace necesario prever que sufrirán mayor elevación, como consecuencia de las nuevas tarifas de honorarios para asistencia facultativa.

Todo ello ha motivado que, para el ejercicio de 1941, y ante la necesidad impuesta por la realidad, se hayan alterado las garantías de nuestros contratos, ampliándose, hasta 15,00 pesetas de jornal la responsabilidad cubierta por nuestras pólizas en los casos de accidente y cuando aplicamos cuotas unitarias en la tarificación de riesgos.

Tal alteración ha habido necesidad de hacerla con carácter de obligatoriedad, y con prevención de que, en caso de no aceptarla los mutualistas, se entendía que optaban por la rescisión de sus respectivas pólizas; pero tal era la justicia de las razones que motivaban la variación, que, en su mayor parte, nuestros asociados han aceptado voluntariamente tal determinación, y tan sólo en un porcentaje, que no llega al 2 por 100 del total de Mutualistas, han sido dados de baja por no conformarse con la variación que, en defensa de los intereses particulares y colectivos de nuestra Entidad, se puso en práctica a partir de 1.º de enero de 1941.

Se han ampliado los servicios de clínica con nuevas instalaciones, y se ha puesto en funcionamiento nuevamente el Dispensario, capaz para asistencia y alojamiento de 40 obreros.

Se sigue apreciando el aumento de incapacidades, y ello nos mueve a llamar la atención de todos los asociados para que, por un lado, utilicen todos los medios preventivos en evitación de accidentes, en bien no sólo de los obreros, sino de los intereses que nos son comunes; por otro, colaboren con los servicios sanitarios, a los que nuestra Inspección Central constantemente da instrucciones en beneficio de los que, desgraciadamente, sufren accidentes, para evitar que deriven las lesiones en incapacidades permanentes siempre muy sensibles y lamentables y, finalmente, salgan al paso de los profesionales del accidente, que en estos momentos en que el trabajo recobra su prestigio tradicional, deben desaparecer para siempre.

En el cuadro inserto en esta Memoria, dejamos consignada la marcha progresiva de la sección y las cuotas iniciales al entrar en el nuevo ejercicio.

Sección de Incendios.—Pocos comentarios hemos de hacer de este grupo, por quedar reflejado en sus Balances el movimiento en sus distintas Cuentas, debiendo únicamente consignar el que, a pesar de ser el año 1940 el de cosecha más corta desde la fundación de la Mutua, hemos vuelto a situarnos en las cifras del ejercicio de 1936, pero sin que esta emisión de cuotas tenga el aumento que se produjo en aquel año, por los recargos del seguro complementario de Motín.

Queda sin resolver la cuestión que afecta a 26 expedientes de siniestros ocurridos en el transcurso de la guerra, en la zona últimamente liberada. La liquidación de dichos posibles siniestros, no está sujeta, en modo alguno, al régimen y normas que se continen en el Laudo que, en su día, pronunció la Junta Consultiva de Seguros, y fué aprobado por el Ministerio de Hacienda. Aparecen en ellos algunas anomalías en cuanto a los hechos y causas que produjeron los siniestros en unos expedientes, y en otros, en lo que se refiere a su vigencia y efecto de los seguros, y ello ha motivado que no se hayan resuelto en definitiva. El Consejo, en la Junta general, formulará las oportunas propuestas en orden a su liquidación, consultando la procedencia de si se han de tener en cuenta las reglas dictadas para las Compañías Anónimas, o si, por el contrario, debe la Mutua actuar en cada caso concreto, procurando llegar a resoluciones amistosas y transacciones, cuando no fuera posible acudir a la estimación y valoración de daños sobre objetos o cosechas de los que no quedan antecedentes.

Sección de Pedrisco.—Cuanto hemos dejado dicho en un principio al tratar del Ramo de Incendios, tiene aplicación para los seguros de Pedrisco. Teniendo que añadir que la liquidación de la campaña de esta anualidad ha sido satisffecha, de la misma manera que la proporcional acordada por el Servicio Nacional de Seguros del Campo para los siniestros de la campaña de 1936, de acuerdo con las normas que dicho Centro oficial nos marcó.

Individual de Accidentes.—Lentamente, pero con resultados francamente satisfactorios, continúa esta Sección funcionando con un aumento de importancia, siendo de esperar que continúe su ritmo ascendente.

Sección de Robo.—Esta Sección, al final del ejercicio, ha quedado organizada para formalizar cuantos seguros precisen los agricultores y ganaderos asociados, dando con ello satisfacción a las peticiones

formuladas por buen número de mutualistas que se veían obligados a cubrir este riesgo en otras Compañías o Mutualidades.

Sección de Ganado.—En el año 1941 empezamos a suscribir pólizas para los seguros de muerte por enfermedad o accidente, así como la inutilidad en los ganados, cuando se trate de las especies vacuno, caballo y mular, con lo cual completamos, por el momento, el conjunto de los seguros que tienen interés para los agricultores y ganaderos en defensa de sus explotaciones.

En el transcurso de este ejercicio, y después de una serie de laboriosas gestiones, llevadas conjuntamente por la Dirección y Comisión Permanente, hemos podido llegar a una liquidación de nuestros contratos X den a tal liquidación, ha hecho necesario que, en interés de ambas partes contratantes, se haya llegado X de reaseguros que quedaron pendientes a partir del ejercicio del año 1936. La dificultad existente en ora una solución transaccional.

Podemos decir que tal transacción, aun cuando no ha podido llevarse a cabo manteniendo nuestras cifras contables, ha sido mucho más beneficiosa en sus resultados que los que hubiéramos obtenido en una posición de intransigencia, con su consecuencia normal de intervención de los Tribunales de Justicia.

La nueva Ley de Reforma tributaria, de 16 de diciembre del pasado año, ha modificado esencialmente el régimen fiscal de las Mutualidades, sometiéndolas a la tributación por utilidades y aumentando los tipos de exacción en lo que se refiere al impuesto del Timbre. No podemos apreciar por el momento el alcance y aplicación que la referida Ley tendrá en relación con nuestra Entidad, pero en todo momento el Consejo de Administración tomará las medidas precisas para que, defendiendo los intereses de nuestros mutualistas, aparezcamos siempre como fieles cumplidores de todas las disposiciones legales que nos puedan afectar.

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 16 de nuestros Estatutos, procede la renovación, por mitad, de los Consejeros, que deberán ser nombrados en la Junta general ordinaria.

La organización de nuestra Mutua nos permitió que, a pesar de las dificultades originadas por la guerra de liberación, fuéramos una de las contadas Entidades que pudiéramos presentar balances y cuentas dentro del año económico de 1939, y que, en la referente a dicho año, quedarán casi por completo liquidadas las resultas de los tres años de guerra. En los presentes balances y cuentas, y prescindiendo de los referidos 26 expedientes de la Sección de Incendios, podemos asegurar que toda resulta ha quedado liquidada y que, incluso con la anulación de los recibos de difícil o imposible cobro, operamos en una posición totalmente clara, sin el lastre de las consecuencias lógicas de la anormalidad en que tuvimos que volver a trabajar durante los ejercicios de 1936 a 1939.

Quedan reflejados a grandes rasgos los hechos más salientes de la vida de la Mutua en el año 1940, y ahora, rebasadas las cifras de nuestras Secciones, al contrastarlas con las del año 1936, y en perfecto funcionamiento todos los servicios de nuestra organización, no apetece un incremento mayor, sino el que sea cada día mejor y más rápida, si es posible, la efectividad de nuestros contratos, por no ser otra la aspiración que nos mueve, que la de velar por los únicos intereses que tenemos que defender, que son los de los propios mutualistas, ni ser otro el objeto y razón de existencia de esta Entidad que el cumplir con los derechos de los asegurados.

El Consejo de Administración tiene el honor de proponer la aprobación de los siguientes acuerdos:

1.º—*Sección de Accidentes:*

- a) Ratificación de los aumentos de cuotas decididos por el Consejo de Administración.
- b) Ratificación de la decisión tomada en su día por el Consejo de Administración, en orden a la liquidación de los anteriores convenios de reaseguro.

2.º—*Sección de Incendios y Robo:*

- a) Propuesta sobre la forma de liquidar las reclamaciones en 26 siniestros de motín.
- b) Ratificación de la gestión del Consejo, en orden a la liquidación de los últimos convenios de reaseguro y de los concertados recientemente.

3.º—*Sección de Pedrisco.*

- a) Aceptación de tarifas oficiales y propuesta de liquidación de siniestros.
- b) Convenios de reaseguro con el Estado.

4.º—*Sección de Ganado:*

- a) Propuesta sobre póliza colectiva.
- b) Reaseguro con el Estado.

5.º—*Sección de Seguro Individual:*

- a) Convenios de reaseguro.

6.º—*Comunes a todas las Secciones:*

- a) Aprobación de la Memoria, Balances y Cuentas.
- b) Autorización de la Asamblea para ampliar las Secciones de la Mutua.
- c) Provisión de cargos vacantes en el Consejo de Administración.
- d) Revisión de cuentas por los señores mutualistas.



CUADRO COMPARATIVO DE CUOTAS ANUALES PRODUCIDAS EN CADA EJERCICIO, DESDE LA FUNDACIÓN DE LA MUTUA

AÑOS	ACCIDENTES	INCENDIOS	PEDRISCO	SEGURO INDIVIDUAL	ROBO
1933	1.895.050,—	505,70	—	—	—
1934	2.793.149,20	614.514,80	331.668,77	—	—
1935	3.995.615,60	633.167,52	423.805,59	—	—
1936	4.353.515,79	572.017,85	482.432,75	10.674,10	17.097,20
(1) 1937	2.100.905,63	440.744,67	94.857,78	848,50	4.582,20
1938	1.723.817,76	291.213,06	13.703,95	12.300,75	2.664,27
1939	4.389.041,79	502.047,90	116.643,45	28.679,35	47,35
1940	4.766.005,20	548.804,61	224.055,78	65.619,70	1.620,55
(2) 1941	6.188.603,87	—	—	74.375,—	—
	32.205.704,84	3.603.016,11	1.687.168,07	192.497,40	26.011,57

RESUMEN

EMISIÓN	PESETAS
Accidentes	32.205.704,84
Incendios.....	3.603.016,11
Pedrisco.....	1.687.168,07
Seguro Individual.....	192.497,40
Robo.....	26.011,57
TOTAL.....	37.714.397,99

(1).—Zona Nacional en estos años.

(2).—Cuotas iniciales a cobrar en las Secciones de Accidentes y Seguro Individual al empezar el ejercicio de 1941, con exclusión de las otras Secciones cuyas cifras están sujetas a variaciones temporales por los seguros de cosechas.

B A L A N C E S

SECCIÓN DE
LIQUIDACIÓN

DEBE

	Pesetas
Resultas de Ejercicios Vencidos:	
Fallidos.....	410.863,00
Remanente del Ejercicio 1939.....	279.583,54
Siniestros pagados y gastos para su arreglo.....	3.547.890,99
Aportaciones a la Gestión General para Gastos de Administración.....	1.478.894,24
Reservas para siniestros pendientes.....	350.000,00
EXCEDENTE.....	24.319,46
TOTAL.....	5.532.384,15

ACTIVO

BAL

	Pesetas
Depósitos Judiciales.....	31.837,31
Recibos de Cuotas al Cobro.....	428.166,24
TOTAL.....	460.003,55

V.º B.º:
EL PRESIDENTE,
Andrés Reuelta.

Conforme:
EL DIRECTOR,
Isidro de Gregorio.

ACCIDENTES
DEL EJERCICIO

H A B E R

	Pesetas
Cuotas del Ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....	4.766.005,20
Reservas establecidas para 1940.....	766.378,95
TOTAL.....	5.532.384,15

A N C E

P A S I V O

	Pesetas
Cuenta de Efectivo con la Administración Central.....	85.684,09
Reservas para siniestros pendientes.....	350.000,00
EXCEDENTE.....	24.319,46
TOTAL.....	460.003,55

Madrid, Marzo de 1941.

EL INTERVENTOR GENERAL,
Emilio Suárez.

SECCIÓN DE
LIQUIDACIÓN

D E B E

		Pesetas
Resultas de Ejercicios Vencidos.....	479.211,75	
Remanente del Ejercicio 1939.....	<u>305.833,65</u>	173.378,10
Siniestros pagados y gastos para su arreglo, a cargo de la Mútua.....		19.790,26
Aportaciones a la Gestión General para Gastos de Administración.....		191.285,18
Reaseguro.....		215.575,56
Reservas a nuestro cargo para siniestros pendientes.....		3.010,00
EXCEDENTE.....		16.129,84
TOTAL.....		<u>619.168,94</u>

B A L

A C T I V O

		Pesetas
Cuenta de Efectivo con la Administración Central.....		99.805,82
Recibos de cuotas al cobro.....		57.126,29
Reaseguradores.....		7.226,82
TOTAL.....		<u>164.158,93</u>

V.º B.º:
EL PRESIDENTE,
Andrés Reuelta.

Conforme:
EL DIRECTOR,
Isidro de Gregorio.

INCENDIOS
DEL EJERCICIO

H A B E R

		Pesetas
Cuotas del Ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....		548.804,61
Reservas establecidas para 1940:		
Por siniestros pendientes.....	27.939,12	
De riesgos sobre cuotas en curso.....	42.425,21	70.364,33
T O T A L.....		619.168,94

A N C E

P A S I V O

		Pesetas
Reservas de cuotas para riesgos en curso.....		130.354,09
Reservas para siniestros pendientes.....		17.675,00
E X C E D E N T E.....		16.129,84
T O T A L.....		164.158,93

Madrid, Marzo de 1941.

EL INTERVENTOR GENERAL,
Emilio Suárez.

SECCIÓN DE
LIQUIDACIÓN

DEBE

	Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo, a cargo de la Mútua.....	24.230,39
Aportaciones a la Gestión General para Gastos de Administración.....	71.306,03
Reaseguro.....	144.810,99
Reservas para siniestros, pendientes a nuestro cargo.....	52.875,46
EXCEDENTE.....	21.871,10
TOTAL.....	315.093,97

BAL

ACTIVO

	Pesetas
Recibos de cuotas al cobro:	
A gestionar por el Servicio Nacional de Seguros del Campo (1936).....	354.437,15
Del Ejercicio 1940.....	27.237,53
TOTAL.....	381.674,68

V.º B.º:
EL PRESIDENTE,
Andrés Rebuelta.

Conforme:
EL DIRECTOR,
Isidro de Gregorio.

PEDRISCO
DEL EJERCICIO

H A B E R

		Pesetas
Remanente del Ejercicio 1939.....	93.271,66	
Resultas de Ejercicios Vencidos.....	<u>29.778,76</u>	63.492,90
Cuotas del Ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....		224.055,78
Reservas establecidas para 1940.....		27.545,29
T O T A L.....		<u>315.093,97</u>

A N C E

P A S I V O

		Pesetas
Cuenta de Efectivo con la Administración Central.....		108.181,10
Reaseguradores.....		198.747,02
Reservas para siniestros pendientes.....		52.875,46
E X C E D E N T E.....		21.871,10
T O T A L.....		<u>381.674,68</u>

Madrid, Marzo de 1941.

EL INTERVENTOR GENERAL,
Emilio Suárez.

SECCIÓN DE LIQUIDACIÓN

DEBE

	Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo, a cargo de la Mutua.....	9.936,58
Aportaciones a la Gestión General para gastos de Administración.....	25.238,52
Reaseguro.....	19.272,64
Reservas para Siniestros pendientes, a nuestro cargo.....	10.000,00
EXCEDENTE.....	5.472,14
TOTAL.....	69.919,88

BAL

ACTIVO

	Pesetas
Cuenta de Efectivo con la Administración Central.....	18.000,98
Recibos de cuotas al Cobro.....	10.385,05
TOTAL.....	28.386,03

V.º B.º:
EL PRESIDENTE,
Andrés Rebuelta.

Conforme:
EL DIRECTOR,
Isidro de Gregorio.

SEGURO INDIVIDUAL
DEL EJERCICIO

H A B E R

		Pesetas
Remanente del Ejercicio 1939.....	5.928,38	
Resultas de Ejercicios vencidos.....	1.628 20	4.300,18
Cuotas del Ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....		65.619,70
T O T A L.....		69.919,88

A N C E

P A S I V O

		Pesetas
Reaseguradores.....		602,67
Reservas para riesgos sobre cuotas en curso.....		12.311,22
Reservas para siniestros pendientes.....		10.000,00
EXCEDENTE.....		5.472,14
T O T A L.....		28.386,03

Madrid, Marzo de 1941.

EL INTERVENTOR GENERAL,
Emilio Suárez.

SECCIÓN
LIQUIDACIÓN

DEBE:

	Pesetas
Déficit de 1939.....	9.365,95
Resultas de Ejercicios Vencidos.....	864,87
Aportaciones a la Gestión General para gastos de Administración.....	647,37
Siniestros pagados y gastos para su arreglo, a cargo de la Mútua.....	386,27
Reaseguro.....	1.198,05
TOTAL.....	10.732,77

BAL

ACTIVO

	Pesetas
Recibos de cuotas al cobro.....	67,95
Cuenta de Efectivo con la Administración Central.....	162.017,88
DÉFICIT.....	9.112,22
TOTAL.....	171.198,05

V.º B.º:
EL PRESIDENTE,
Andrés Reuelta.

Conforme:
EL DIRECTOR,
Isidro de Gregorio.

DE ROBO
DEL EJERCICIO

H A B E R

	Pesetas
Cuotas del Ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....	1.620,55
DÉFICIT.....	9.112,22
TOTAL.....	10.732,77

A N C E

P A S I V O

	Pesetas
Reaseguradores.....	513,65
Reservas de Riesgos sobre cuotas en curso.....	684,40
Reservas para siniestros de 1936, a nuestro cargo.....	170.000,00
TOTAL.....	171.198,05

Madrid, Marzo de 1941.

EL INTERVENTOR GENERAL,
Emilio Suárez.

GESTION LIQUIDACION

DEBE

		Pesetas
Gastos de Administración del Ejercicio:		
Subvenciones.....	1.173.540,18	
Gastos Generales.....	545.352,65	
Gastos por cobranza bancaria de recibos.....	86.159,50	
Gastos en Oficinas de Delegaciones Provinciales.....	<u>210.315,73</u>	2.015.368,06
EXCEDENTE.....		187.297,84
TOTAL.....		<u>2.202.665,90</u>

BAL

ACTIVO

		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos.....	240.687,96	
Efectivo en Delegaciones.....	377.643,02	
Saldo de Cuentas Bloqueadas.....	<u>52.267,19</u>	670.598,17
Valores Mobiliarios:		
Fondos Públicos del Estado Español.....		199.212,50
Cuenta de Efectivo con la Sección de Accidentes.....		85.684,09
Cuenta de Efectivo con la Sección de Pedrisco.....		108.181,10
Deudores Varios.....		174.116,17
Mobiliario y Material.....		254.847,73
Instalaciones en Delegaciones Provinciales y Dispensarios.....		306.081,08
Cuotas Vencidas Pendientes de Cobro.....		<u>877.420,21</u>
TOTAL.....		<u>2.676.141,05</u>

V.º B.º:
EL PRESIDENTE,
Andrés Reuelta.

Conforme:
EL DIRECTOR,
Isidro de Gregorio.

GENERAL
DEL EJERCICIO

H A B E R

		Pesetas
Remanente anterior.....	853.354,07	
Resultas de Ejercicios Vencidos.....	418.059,51	435.294,56
Aportación de las Secciones para Gastos de Administración:		
De Accidentes.....	1.478.894,24	
De Incendios.....	191.285,18	
De Pedrisco.....	71.306,03	
De Seguro Individual.....	25.238,52	
De Robo.....	647,37	1.767.371,34
T O T A L.....		2.202.665,90

A N C E

P A S I V O

		Pesetas
Cuenta de Efectivo con la Sección de Incendios.....		99.805,82
Cuenta de Efectivo con la Sección de Seguro Individual.....		18.000,98
Cuenta de Efectivo con la Sección de Robo.....		162.017,88
Acreedores Diversos.....		462.024,70
Cuotas de las Secciones por recibos en circulación.....		1.570.492,01
Reservas para Impuestos.....		176.501,82
EXCEDENTE.....		187.297,84
T O T A L.....		2.676.141,05

Madrid, Marzo de 1941.

EL INTERVENTOR GENERAL,
Emilio Suárez.

M. A. P. F. R. E.

MEMORIA MÉDICA

POR LOS DOCTORES

D. JOSÉ M.^A LÓPEZ MORALES
INSPECTOR MÉDICO

Y

D. JOSÉ M.^A MUÑOZ AREÑOS
CIRUJANO

COMITATOS LOCALES

ASOCIACION

ESTADÍSTICA GENERAL

MEMORIA MÉDICA

No sólo por atenernos al Reglamento, sino por comentar brevemente los datos de interés que, respecto a la actuación Médica durante el ejercicio pasado, podemos deducir del estudio de la Estadística y de las impresiones recogidas en la asistencia de 19.000 lesionados en accidentes de trabajo, escribimos este preámbulo a la estadística que a continuación publicamos.

La Organización Médica, provincial y rural, quedó completamente establecida en los comienzos del ejercicio. Como anunciábamos en la Memoria pasada, se estableció un nuevo servicio de información directa entre el médico que asiste al lesionado y esta Inspección Central, servicio que, con poco coste, nos ha permitido subsanar muchas de las dificultades que tiene la asistencia del lesionado agrícola, diseminado en las distintas regiones, pudiendo tratarlo a tiempo convenientemente en los Servicios Centrales de las distintas Delegaciones; esta misma información directa nos ha permitido rechazar un sinnúmero de accidentes, en los que la causa primera de la lesión no estaba directamente relacionada con el trabajo a ejecutar, así como reducir la duración de cada siniestro. Es, sobre todo en las lesiones oculares, donde la importancia de este servicio se ha manifestado más claramente, ya que éstas constituyen casi el 79 por 100 de las incapacidades parciales permanentes que hemos tenido en el ejercicio actual.

Este servicio pensamos completarlo próximamente con el ensayo de una Inspección Médica volante en las regiones en que tenemos mayor producción de siniestrados.

Nos es grato comunicar que, para lo futuro, debido a la nueva organización de los servicios sanitarios en contacto continuo con la Central, y al sistema que hemos adoptado en la tramitación de los siniestros en caso de accidente, se han de reducir al mínimo las incapacidades parciales, permanentes y muertes, en relación con los porcentajes que se dan en la actualidad.

En cuanto a las mejoras del servicio, hemos instalado una residencia propia, en Madrid, capaz para cuarenta obreros, que reciben asistencia directamente de los servicios Médicos Centrales, y se han montado, en explotaciones que, por su importancia, así lo exigían, clínicas de urgencia para una pronta asistencia, con facultativos que constantemente prestan su atención.

Desde aquí, agradecemos su actuación, tanto a nuestros colaboradores médicos, a los que se debe la mayor parte del éxito de esta organización de asistencia médica, como a los Delegados Provinciales y Locales, que han seguido nuestras instrucciones, y esperamos que sirva de estímulo para los que, olvidando los beneficios que pueden obtenerse en favor de los obreros, dejaron de remitir la ficha de notificación de accidente o dejaron de prestar la debida atención a nuestras instrucciones, en la creencia de que en ello no causaban un perjuicio, rogándoles que, en lo sucesivo, colaboren también para que el éxito sea total, ante los resultados que hoy les damos a conocer, y que sin esta ayuda difícil será lograr que este servicio mejore, reportando altos beneficios a todo accidentado, cuyos riesgos quedan cubiertos en nuestra Mutualidad.

FACULTATIVOS LOCALES

1.827

FARMACIAS

1.415

ESTADISTICA GENERAL

		%
Fracturas	308	1,71
Luxaciones	84	0,4
Heridas	8.480	41,8
Contusiones	6.454	36,1
Infecciones	2.037	11,9
Lesiones oculares	669	3,7
Quemaduras	235	—
Hernias	56	—
Varios	561	—
TOTAL	18.884	

SERVICIOS CENTRALES DE CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA

Cirujano: Dr. D. José María Muñoz Areños.

FRACTURAS

Cráneo (base)	1
Cráneo (bóveda)	2
Maxilar inferior	4
Idem superior	2
Columna vertebral	4
Costillas	3
Clavícula	3
Húmero	9
Cúbito	12
Radio	8
Metacarpianos	2
Falanges (mano)	5
Pelvis	2
Fémur	8
Rótula	2
Tibia	11
Peroné	11
Tarso	3
Calcáneo	4
Metatarso	1
Secuelas fracturas (pseudoartrosis, etc.)	3
Osteitis y osteomielitis	8

LUXACIONES

Hombro	2
Codo	1
Pulgar	1
Pie	1

ARTRITIS

Hombro	1
Codo	1
Muñeca	1
Cadera	1
Rodilla	4
Tibio-tarsianas	6
Témporo maxilar	1

RIGIDECES

Codo	1
Muñeca	1
Dedos de la mano	4
Rodilla	1

HERIDAS

Complicadas	23
Con sección tendinosa	2
De metralla	3

INFECCIONES

Circunscritas	3
Difusas	25
Septicemias	4
Quemaduras extensas	2

CONTUSIONES Y CONMOCIONES VISCERALES

Tórax	5
Renales	2

OFTALMOLOGIA

Traumatismos oculares sin herida	2
Conjuntivitis traumáticas	8
Ulceras serpiginosas	4
Ulceras corneales y simples	13
Dacriocistitis (operación)	3
Cuerpos extraños enclavados en córnea	6
Idem íd. en cámara anterior	1
Cataratas traumáticas	2
Desprendimiento de retina	1
Asistencias prestadas en la clínica, a los lesionados, durante el año 1940: 327.	

CIUDAD REAL (Delegación de)

Fracturas	7
Luxaciones	5
Heridas	502
Contusiones	387
Infecciones	111
Aparato visual	53
Quemaduras	15
Hernias	6
TOTAL	1.086

CORDOBA

(Clínica Central)

RESUMEN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Cirujano: Dr. D. Francisco Bueno Roldán.

Fracturas	80
Osteitis	4
Luxaciones	2
Artritis	3
Heridas complicadas	38
Heridas	83
Infecciones	28
Cuerpos extraños	4
Contusiones viscerales	6
Columna vertebral	1
Hernias	11
Varios	324
Quemaduras	9

Total de accidentes en el año 1940: 593.

CORDOBA (Delegación de)

Fracturas	80
Luxaciones	9
Heridas	965
Contusiones	1.154
Infecciones	464
Aparato visual	86
Quemaduras	42
Hernias	11
TOTAL	2.811

CUENCA (Delegación de)

Fracturas	5
Luxaciones	3
Heridas	102
Contusiones	55
Infecciones	23
Aparato visual	14
Quemaduras	1
Hernias	0
TOTAL	203

GRANADA (Delegación de)

Fracturas	18
Luxaciones	4
Heridas	433
Contusiones	282
Infecciones	90
Aparato visual	80
Quemaduras	27
Hernias	3
TOTAL	937

COLUMNA VERTEBRAL A D O L O M J A T T O V A R I O S

Afecciones dolorosas	7	Parálisis radial	2
Espondilitis	1	Idem deltoides	1
RETRACCIONES CICATRICIALES			
Mano	2	Epididimitis fímica	1
HERNIAS			
Inguinales	39	Desprendimiento meniscos rodilla	3
Crurales	3	Esguince meniscos	1
Estranguladas	1	Gangrenas infecciosas	3
		Enfermedad sueros	1
		Afasia motriz (H)	1
		Hematomielias	2
		Hemiplejías	2

RESUMEN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Fracturas	103	Infecciones	28
Secuelas de fracturas	3	Cuerpos extraños	1
Osteitis	8	Contusiones viscerales	6
Luxaciones	5	Columna vertebral	8
Artritis	15	Hernias	43
Rigideces articulares	6	Septicemias	4
Heridas complicadas	23	Gangrenas	3
Idem metralla	3	Varios	50

OPERACIONES PRACTICADAS

Hernias	43	Cuerpos extraños	1
Fracturas	150	Limpieza quirúrgica, grandes traumatismos.	20
Osteitis y osteomielitis	8	Reducción fracturas	103
Infecciones locales	8	Extensiones continuas y enyesados	103
Flemones difusos	15	Reducción luxaciones	5
Osteosintesis	10	Heridas metralla	3
Suturas tendinosas	4	Compresiones vertebrales	3
Desarticulación dedos	4	Trepanaciones cráneo	2
Suturas nerviosas	3	Lesiones menisco rodilla	3
Hernias estranguladas	1	Injertos óseos	4

SERVICIOS DE POLICLINICA Y ANEXOS

Curas practicadas	6.181	Electroterapia	350
Mecanoterapia	2.690	Tratamientos especiales	80
Diatermia	1.802	Análisis	90

LESIONADOS OCULARES TRATADOS EN ESTA CLINICA CENTRAL POR EL DOCTOR D. SALVADOR LATORRE, DATOS DE ALTA EN EL AÑO 1940

Cuerpos extraños enclavados en córnea	3
Ulceras simples de la córnea	6
Heridas superficiales de la córnea	1
Queratitis	3
Ulcus Serpens	13
Cataratas traumáticas	3
ENDOFTALMITIS	2
Panofalmitis	2
Cuerpo extraño intraocular	3
Contusión del globo ocular	1
Herida perforante del globo ocular	1
Desprendimiento de la retina	2
TOTAL	40

J A E N
(Clínica Central)

RESUMEN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Doctores: D. Andrés Alvarez Rubira y D. C. Cañada.

Fracturas	39
Secuelas de fracturas	2
Osteitis	4
Luxaciones	1
Artritis	6
Rigideces articulares	4
Heridas complicadas	94
Infecciones	71
Contusiones viscerales	88
Columna vertebral	2
Hernias	4
Idem estranguladas y rechazado después.	1
Varios	23
Lumbago	14
Rechazados	19
Quemaduras	2
Orquiepididimitis	2
Total de Accidentes en el año 1940:	376.

JAEN (Delegación de)

Fracturas	39
Luxaciones	9
Heridas	961
Contusiones	1.020
Infecciones	313
Aparato visual	132
Quemaduras	29
Hernias	4
TOTAL	2.507

MADRID (Delegación de)

Fracturas	13
Luxaciones	1
Heridas	120
Contusiones	88
Infecciones	37
Aparato visual	14
Quemaduras	10
Hernias	7
TOTAL	280

MURCIA (Delegación de)

Fracturas	8
Luxaciones	1
Heridas	166
Contusiones	109
Infecciones	19
Aparato visual	12
TOTAL	315

NAVARRA (Delegación de)

Fracturas	2
Luxaciones	0
Heridas	52
Contusiones	63
Infecciones	8
Aparato visual	4
TOTAL	129

S A L A M A N C A
(Clínica Central)

RESUMEN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Cirujano: Dr. D. Juan Morínigo.

Fracturas	6
Secuelas de fracturas	12
Luxaciones	9
Artritis	14

Rigideces articulares	8
Heridas complicadas	30
Infecciones	17
Contusiones viscerales	2
Varios	57

O F T A L M O L O G I A

Los enfermos de Oftalmología fueron tratados por el Dr. Bellido, y su número ascendió el año de 1940 a 26. Total de accidentes en el año 1940: 181.

SALAMANCA (Delegación de)

Fracturas	8
Luxaciones	2
Heridas	232
Contusiones	134

Infecciones	15
Aparato visual	18
Quemaduras	17
TOTAL	426

SEVILLA
(Clínica Central)

RESUMEN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Cirujano: Dr. D. Pedro Bernáldez y Fernández.

Fracturas	6	Cuerpos extraños	1
Osteitis	2	Contusiones viscerales	1
Luxaciones	5	Columna vertebral	10
Artritis	4	Hernias inguinales	3
Rigideces articulares	1	Idem crural	1
Heridas complicadas	29	Varios	80
Infecciones	54	Total de accidentes en el año 1940: 197.	

OFTALMOLOGIA

Doctor Zbikowski.

Afecciones conjuntivas	10	Hernias	4
Cuerpos extraños conjuntiva	7	Quemaduras	48
Ulceras córnea simples	20		
Idem id. afectadas	44	<u>TOTAL</u>	<u>2.881</u>
Cuerpos extraños córnea	16		
Varios	27		

SEVILLA (Delegación de)

Fracturas	28
Luxaciones	6
Heridas	1.357
Contusiones	1.194
Infecciones	153
Aparato visual	91

TOLEDO (Delegación de)

Fracturas	19
Luxaciones	9
Heridas	382
Contusiones	363
Infecciones	68
Aparato visual	36
Quemaduras	10
Hernias	8
<u>TOTAL</u>	<u>895</u>

VALENCIA

Doctor López Trigo.

(Clínica Central)

Fracturas	17	Infecciones	66
Luxaciones	12	Aparato visual	31
Heridas	67	Quemaduras	8
Contusiones	51		
Infecciones	46	<u>TOTAL</u>	<u>1.397</u>
Aparato visual	8		
Varios	19		

TOTAL 230

VALENCIA (Delegación de)

Fracturas	23
Luxaciones	5
Heridas	842
Contusiones	422

ZAMORA (Delegación de)

Fracturas	3
Heridas	72
Contusiones	101
Infecciones	17
Aparato visual	15
Quemaduras	3
<u>TOTAL</u>	<u>211</u>

VILLARRÓBLEDO (Albacete)

(Clínica Central)

RESUMEN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Cirujano: Dr. D. Pedro Sáiz Montejano.

Fracturas	1
Artritis	17
Heridas	76
Quemaduras	9
Infecciones	58
Contusiones viscerales	1
Varios	2
Contusiones	26
Lumbagos	5

AFECCIONES OCULARES

Conjuntivitis	4
Cuerpos extraños	1
Ulceras córnea	5
Curas practicadas	1.650

ALBACETE (Delegación de)

Fracturas	2
Luxaciones	0
Heridas	97
Contusiones	69
Infecciones	70
Aparato visual	7
Quemaduras	11
TOTAL	256

BADAJOS (Delegación de)

Fracturas	9
Luxaciones	9
Heridas	290

Contusiones	170
Infecciones	53
Aparato visual	37
Quemaduras	10
Hernias	2
TOTAL	580

CACERES (Delegación de)

Fracturas	15
Luxaciones	4
Heridas	209
Contusiones	128
Infecciones	17
Aparato visual	28
Quemaduras	11
Hernias	5
TOTAL	417

CADIZ (Delegación de)

Fracturas	7
Luxaciones	11
Heridas	598
Contusiones	596
Infecciones	200
Aparato visual	15
Quemaduras	15
Hernias	0
TOTAL	1.442

ALCAZAR DE SAN JUAN (Ciudad Real)

(Clínica Central)

RESUMEN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Cirujano: Dr. D. José Beritens.

Fracturas	6
Secuelas de fracturas	4
Osteitis	3
Luxaciones	4
Artritis	5
Rigideces articulares	2
Heridas complicadas	7

Operaciones practicadas	5
Infecciones	2
Cuerpos extraños	5
Contusiones viscerales	3
Hernias	6
Varios	15

ZARAGOZA
RESÚMEN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS
 (Clínica Central)
 Cirujano: Dr. D. José Salarrullana Alabart.

Fracturas	18
Luxaciones	5
Artritis	1
Rigideces articulares	1
Heridas complicadas	10
Heridas	29
Infecciones	6
Cuerpos extraños	1
Contusiones viscerales	9
Columna vertebral	1
Hernias	2
Varios	32
Quemaduras	2
Afecciones de ojos	2
Total de accidentes en el año 1940: 119.	

ZARAGOZA (Delegación de)	
Fracturas	22
Luxaciones	6
Heridas	220
Contusiones	206
Infecciones	21
Aparato visual	10
Hernias	2
Quemaduras	6
TOTAL	493

VARIAS DELEGACIONES

Alicante	7
Almería	5
Avila	76
Burgos	3
Castellón	33
Guadalajara	10
Huelva	86
Huesca	32
León	75
Logroño	64
Málaga	45
Orense	2
Palencia	1
Soria	23
Tarragona	38
Teruel	12
Valladolid	48
Vizcaya	1
TOTAL	561



INVENTARIO DE VALORES

CLASE DE VALORES Y FECHA DE EMISIÓN	DETALLE DE LOS TÍTULOS				PRECIO DE ADQUISICIÓN			COTIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE		
	Núm. de títulos	Serie	Numeración de los títulos	Valor nominal de cada uno — Pesetas	Valor nominal — Pesetas	Cambio tipo por 100	Valor efectivo — Pesetas	Cambio tipo por 100	Valor efectivo — Pesetas	Inte efec — Pes
Deuda amortizable: 5 % 1927 c/i.....	10	A	400946 299460/8	500,00	5.000,00	90,60	4.530,00	103,00	5.150,00	3,
Idem id. id.	5	B	7058/9-54936 99622-149234	2.500,00	12.500,00	>	11.325,00	>	12.875,00	>
Idem id. id.	14	C	8084/5-10068/71 40035/8-126699 126702	5.000,00	70.000,00	>	63.420,00	>	72.100,00	>
Idem id. id.	1	D	9496	12.500,00	12.500,00	>	11.325,00	>	12.875,00	>
Deuda Perpetua Interior: 4 % 1919 c/i.....	10	B	11680-29525 30262-86994 144597/8 178499-186673 31267-164238	2.500,00	25.000,00	70,60	17.650,00	89,50	22.375,00	3,
Idem id. id.	5	C	12880-12882 19966-33842 17401	5.000,00	25.000,00	>	17.650,00	>	22.375,00	>
Idem id. id.	4	D	37914-48442/3 13835	12.500,00	50.000,00	>	35.300,00	>	44.750,00	>
Deuda Amortizable: 3 % 1928 s/i.....	1	C	29980	5.000,00	5.000,00	74,75	3.737,50	89,50	4.475,00	3
Idem id. id.	1	B	26065	2.500,00	2.500,00	75,00	1.875,00	>	2.237,50	>
	51				207.500,00		166.812,50		199.212,50	

V.º B.º:
EL PRESIDENTE,
Andrés Rebuella

Conforme:
EL DIRECTOR,
Isidro de Gregorio

Madrid, Marzo

INVENTARIO DE VALORES

DETALLE DE LOS TÍTULOS			PRECIO DE ADQUISICIÓN			COTIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940				Situación de los Valores	N.º del Res- guardo	FECHA DEL RESGUARDO			OBSERVACIONES	
Serie	Numeración de los títulos	Valor nominal de cada uno — Pesetas	Valor nominal — Pesetas	Cambio tipo por 100	Valor efectivo — Pesetas	Cambio tipo por 100	Valor efectivo — Pesetas	Interés efectivo — Pesetas	Valor por el que figura en el Balance			Día	Mes	Año		
A	400946 299460/8	500,00	5.000,00	90,60	4.530,00	103,00	5.150,00	3,88	5.150,00	Banco de España	8.461	28	Mayo	1934		
B	7058/9-54936 99622-149234	2.500,00	12.500,00	>	11.325,00	>	12.875,00	>	12.875,00	>	>	>	>	>		
C	8084/5-10068/71 40035/8-126699 126702	5.000,00	70.000,00	>	63.420,00	>	72.100,00	>	72.100,00	>	>	>	>	>		
D	9496	12.500,00	12.500,00	>	11.325,00	>	12.875,00	>	12.875,00	>	>	>	>	>		
B	11680-29525 30262-86994 144597/8 178499-186673 31267-164238	2.500,00	25.000,00	70,60	17.650,00	89,50	22.375,00	3,57	22.375,00	>	8.462	>	>	>		
C	12880-12882 19966-33842 17401	5.000,00	25.000,00	>	17.650,00	>	22.375,00	>	22.375,00	>	>	>	>	>		
D	37914-48442/3 13835	12.500,00	50.000,00	>	35.300,00	>	44.750,00	>	44.750,00	>	>	>	>	>		
C	29980	5.000,00	5.000,00	74,75	3.737,50	89,50	4.475,00	3,35	4.475,00	>	8.772	>	>	>		
B	26065	2.500,00	2.500,00	75,00	1.875,00	>	2.237,50	>	2.237,50	>	>	>	>	>		
			207.500,00					166.812,50								
									199.212,50							

Conforme:
EL DIRECTOR,

Madrid, Marzo de 1941.

EL INTERVENTOR GENERAL,
Emilio Suárez.